

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia



Reunión 20º - 7ª Sesión Especial - 16 de septiembre de 2009

XXVI Período legislativo

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA:

de su titular, señor **Verdile, José Luis** (Afirmación para una República Igualitaria).

SECRETARÍA:

de su titular, señor **Ganci Mario Humberto** (Frente para la Victoria).

PROSECRETARÍA:

de su titular, señor **Ayala Norberto Gastón** (Movimiento Popular Fueguino).

CONCEJALES PRESENTES:

Cárdenas, Luis Alberto (Partido Federal Fueguino),

Chapperón, Adriana Cristina (Unión Cívica Radical),

Coria Héctor Omar (Unión Cívica Radical),

De Marco, Damián Alejandro (Movimiento Popular Fueguino),

Llanes, Mario Alberto (Frente para la Victoria),

Pino, Juan Carlos (Frente para la Victoria).

ÍNDICE:

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:	3
1.- APERTURA DE LA SESIÓN	3
2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL	3
<i>Moción de Orden</i>	3
3.- <i>Cuarto Intermedio</i>	3
4.- HOMENAJES	3
1.- <i>A los 33 años de la Noche de los Lápices</i>	3
5.- CONVOCATORIA	4
6.- INTERPELACIÓN	4
1.- <i>Al subsecretario de Gobierno municipal, señor Guillermo Estévez, sobre el servicio de transporte público de colectivos que presta la empresa TAILEM</i>	4
7.- <i>Agradecimiento al personal del Concejo Deliberante</i>	19
8.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL	19

oo0oo

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en instalaciones de la Antigua Panadería del ex Presidio, a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil nueve, siendo la hora 12 y 13:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Con la presencia de los concejales: Pino, Llanes, Coria, Chapperón, Cárdenas, De Marco y esta Presidencia; y habiendo quórum legal, doy por iniciada la sesión especial convocada para el día de la fecha.

2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Invito al concejal Damián De Marco a izar el Pabellón Nacional y el Provincial, a concejales y público presente, a ponerse de pie.

*- Así se hace.
- Aplausos.*



Moción de Orden

3.- Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En vista de las circunstancias que son de público conocimiento, propongo a los señores concejales pasar a un cuarto intermedio hasta las 15:00 para reunirnos nuevamente en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 12 y 15.

- En el Recinto de Sesiones “Jorge Omar Retamar”, siendo la hora 15 y 42:

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se reanuda la sesión.

4.- HOMENAJES

I.- A los 33 años de la Noche de los Lápices

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Señor presidente, quiero rendir un homenaje.

Hoy se cumplen 33 años de la llamada Noche de los Lápices que se produjo durante la dictadura militar. Implicó secuestro y desaparición de estudiantes secundarios que habían luchado en defensa del boleto estudiantil.

Recordemos que en la madrugada del 16 de septiembre de 1976, se llevó a cabo un operativo contra militantes estudiantiles secundarios de la ciudad de La Plata, fueron secuestrados de sus hogares y aún hoy continúan desaparecidos seis de ellos: Claudia Falcone, María Clara Ciochini, Claudio de Acha, Daniel Racero, Horacio Húngaro y Francisco López Muntaner. Otros fueron liberados luego de años de detención en centros clandestinos y cárceles: Gustavo Callotti, Emilce Moler, Patricia Miranda y Pablo Díaz.

Exponentes de una generación ansiosa de cambios sociales y políticos, participaban en centros de estudiantes y habían reclamado por el boleto estudiantil, por eso este hecho es recordado como “La noche de los lápices”.

A partir del año 2006, y por iniciativa del ex presidente Néstor Kirchner se decidió recordar esta fecha como “El día nacional de la juventud”, por esa razón presenté con tiempo suficiente un proyecto para que este día sea recordado especialmente en nuestra ciudad, y para que el área de juventud del municipio, organice actividades concientizadoras dedicadas a esta tan especial conmemoración, revalorizando la importancia que tiene que los jóvenes luchen por sus derechos, que es una forma de abordar el pasado reciente, reivindicando

derechos políticos, sociales y económicos en 2009. Muchas gracias, señor presidente.

5.- CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Por Secretaría se dará lectura al asunto que nos convoca.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

Ushuaia, 14 de septiembre de 2009

Visto: El asunto 858/2009, del registro de este Concejo Deliberante, de fecha 14 de septiembre de 2009, presentado por los señores concejales Luis Cárdenas, Damián De Marco, Juan Carlos Pino y José Luis Verdile; y

Considerando:

Que mediante el mismo los señores concejales solicitan se convoque a sesión especial a efectos de dar tratamiento a lo resuelto mediante Resolución CD N° 187/2009, que establece interpelar conforme el punto 34, del artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal, al señor subsecretario de Gobierno de la Municipalidad de Ushuaia, con el objeto de exponer sobre todo aquello que hace a la prestación del servicio de transporte público colectivo de pasajeros que en la actualidad presta la empresa TAILEM S.R.L.

Que en consecuencia se resuelve la realización de una sesión especial de acuerdo a lo normado por el artículo 142 de la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno de este Concejo Deliberante, aprobado mediante Decreto CD N° 009/2009.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, se realiza el dictado del presente acto por el que se convoca a Sesión Especial para el día miércoles 16 de septiembre de 2009, a las 12:00 horas, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Museo Marítimo de Ushuaia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA DECRETA:

Artículo 1º.- Convocar a sesión especial a llevarse a cabo el día miércoles 16 de septiembre del corriente año, a las 12:00 horas, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Museo Marítimo de Ushuaia, en virtud a lo expresado en el exordio.

Artículo 2º.- Notificar al subsecretario de Gobierno de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 3º.- Proceder a notificar del presente a la totalidad de los ediles que integran este Cuerpo Deliberativo.

Artículo 4º.- De forma.

6.- INTERPELACIÓN

I.- Al subsecretario de Gobierno municipal, señor Guillermo Estévez, sobre el servicio de transporte público de colectivos que presta la empresa TAILEM

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Atento a esta invitación, debemos dar la bienvenida a los funcionarios municipales, la señora secretaria de Gobierno, Carla Fulgenzi, y al señor subsecretario, Guillermo Estévez, que están presentes en la sala.

Invito al señor Estévez a ocupar el lugar que le tenemos preparado para dar comienzo a la interpelación.

Por solicitud de este, solicito a los señores concejales, debido a la cantidad de documentación para consultar, la posibilidad de que la señora Carla Fulgenzi lo acompañe.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

Invito a la señora Carla Fulgenzi a ocupar un lugar, junto al señor Estévez.

-El señor Estévez y la señora Fulgenzi ocupan un lugar en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Quiero dar la bienvenida a la secretaria de Gobierno y el subsecretario Estévez que acaban de asumir.

Quiero hacer una aclaración sobre esta situación. Cuando hicimos el pedido de interpelación, ya se discutía desde hacía mucho tiempo el tema del transporte, si bien hoy se considera que puede ser a destiempo, consideramos que no es así.

Me interesa analizar porqué se llega a esta instancia. No es por los 10 días de suspensión del transporte, ni por la circunstancia que atraviesa la ciudad. Se llega porque quienes ocupan el lugar de controlar a la empresa TALEM y verificar el cumplimiento del pliego y el contrato, son los responsables directos de llevar adelante este control. Este fue exigido desde hace mucho tiempo y se relaciona con distintas situaciones que se dieron en la ciudad.

Hoy es fácil analizar la situación, si la empresa se va o no, cuál es la política que va a tomar el Ejecutivo municipal respecto a lo que puede ser una futura transición o no; es fácil analizar la situación cuando algunos dicen: estamos preparados para cualquier situación.

Quiero detenerme en algo. Cuando el año pasado analizábamos el aumento del boleto y del subsidio, sosteníamos que había que tener control sobre la empresa.

No solamente se le dio una herramienta al señor intendente cuando pedía la emergencia del transporte, sino que este Concejo Deliberante le brindó una ordenanza para poder decidir qué tipo de transporte quería nuestra ciudad: privado, mixto o municipalizar el servicio.

En su momento denunciábamos que no había un plan de inversión de la empresa TALEM, ya que las unidades que trajeron tenían una duración de 3 años. La explicación que pedimos en ese momento era, sobre la cantidad de cortes de boletos, porque no se entendía en ese momento, señor presidente, que la empresa haya cortado 270.000 boletos mensuales, en los años 2005, 2006 y 2007, con solo 16 unidades; mientras que en el año 2008, con 18, 20 ó 22 unidades, no llegaba a superar la misma cantidad de cortes de boletos. Entonces, algo estaba fallando. Lo que buscábamos era que la empresa renovara las unidades, que las tuviera en condiciones mecánicas.

Este Concejo Deliberante presenció distintas situaciones que ocurrieron con la empresa, incluso colectivos que quedaron parados frente al Concejo, frente al Polivalente, o en calle Magallanes, en la mayoría de los casos por problemas mecánicos y a la misma hora.

Incluso, circularon videos en la comunidad indicando cuál era la situación; por qué no había un plan de inversión para mejorar las unidades.

Quiero recordarles que el año pasado a través de una circular de la empresa a sus choferes, se establecía que no debían atender a los inspectores de la Municipalidad, dado que habían conversado con el subsecretario, el señor Ghiglione, -hasta ponían el nombre, apellido y el cargo-. En esa oportunidad surgió la idea de interpelar al subsecretario.

Por qué enumero todas estas cosas, señor presidente, porque el problema no se generó hoy, sino que hoy estamos inmersos en una situación donde todos somos rehenes de esta empresa.

Ahora si uno revisa a partir de 2008, paso por paso qué actitudes ha tenido la empresa, qué actitud tuvo la Municipalidad en el control, cuáles son las sanciones de la Municipalidad hacía la empresa, tenemos que decir que cuando estuvo el señor subsecretario Ghiglione en este recinto, junto con la encargada de controlar el personal de la Municipalidad, reconocieron que había entre 4 ó 5 unidades diarias en el taller mecánico lo cual hacía suponer que no se cumplía con los horarios.

En medio de este análisis correlativamente sobre cómo se dieron las situaciones a partir de esta gestión, si bien existían problemas en la gestión anterior estimábamos que en la presente existiría un control más exhaustivo; una exigencia en el plan de inversión de la empresa. Esto no se dio, señor presidente.

Hoy nos encontramos ante amenazas permanentes de que la empresa podría dejar las unidades, o podría vender la empresa o transferirla. La verdad que el contrato no establece nada de esto, señor presidente.

Además, en esta interpelación se plantean dos cosas. Si bien la Municipalidad tiene 4 colectivos y ha contratado combis cada vez que suspendió el servicio la empresa TALEM, también es cierto que hubo improvisación ante estas situaciones, ya no se le tiene el temor a la empresa como en años anteriores.

Hoy, cuando la empresa anuncia que suspende el servicio, la comunidad sabe que bajo un operativo que no alcanza, la Municipalidad cubre el servicio por uno o dos días, si bien no es lo que nosotros esperamos, queremos que después de todos estos análisis, todas estas declaraciones de los empresario y el propio intendente se trate el tema de fondo: ¿la empresa va a continuar?, ¿la Municipalidad va a municipalizar el servicio?

Creo que a partir de ahora, más allá de las preguntas que vamos a hacer, queremos llegar a algo concreto, sino no tiene sentido hacer una interpelación para tener respuestas sobre si cumplió o no con el horario, si se llevó o no una unidad, si se sancionó o no. Me parece que tendríamos que estar discutiendo si estamos en una etapa de transición o no respecto a la empresa TALEM.

Quería aclarar esto, señor presidente, respetando a los funcionarios que acaban de asumir, porque lo que nosotros buscábamos era interpelar al anterior subsecretario para que nos detalle punto por punto, desde el día que asumió hasta la fecha, sobre los controles.

La dinámica que se ha dado en este último tiempo hace indicar que estamos en una situación donde hay que tomar decisiones políticas de fondo, y sobre todo el intendente, que tiene responsabilidad sobre esta situación más allá de su participación en el Ministerio de Trabajo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Ayer, trabajando en mi bloque, tratábamos de trabajar el concepto de qué es el sistema de transporte público y la responsabilidad que tiene el municipio para que el servicio esté en buen funcionamiento, y qué nos cabe a nosotros, como responsables, para que, justamente, trabajemos en pos de que el servicio sea el que debería ser.

En el último encuentro al que tuvimos la oportunidad de asistir con el concejal Llanes y el concejal De Marco, un congreso de alcaldes en la ciudad de Mar del Plata, justamente se hacía hincapié en la necesidad de que las ciudades cumplan con una premisa básica, que tienen que ser seguras, vivibles e inclusivas.

Por eso qué responsabilidad nos cabe para que esta ciudad sea vivible, en el desarrollo humano, qué aporta el municipio para que ese desarrollo sea genuino y, seguramente, el sector más vulnerable de la ciudad es del trabajador.

Electricidad, gas, agua, redes cloacales y transporte son algunos servicios llamados públicos que hoy resultan imprescindibles para el desarrollo de la vida de un individuo, y por ende, de una estructura socio económica. Precisamente, el transporte público de colectivo de pasajeros es uno de los problemas más serios que tiene nuestra ciudad y que, a la fecha, no se ha podido, querido o sabido brindar una solución adecuada y definitiva, solamente hemos visto parches para salir de la coyuntura y luego caer, nuevamente, en una nueva crisis del sistema; y así sucesivamente.

Esta situación se agrava más aún porque afecta a aquellos que menos tienen, lo que ha sucedido en el pasado mes de agosto, hoy vuelve a repetirse. Una ciudad paralizada, repleta de personas que no saben en qué momento van a viajar, lo que les provoca problemas laborales y, lo que es peor afecta la vida familiar de nuestros vecinos. Ante esto ¿quién se hace responsable? La ciudad tiene sus propios objetivos, la razón final del Gobierno municipal es la de servir a sus vecinos, por ello tiene que propender al logro de esos objetivos, de lo contrario estaremos defraudando a nuestros conciudadanos.

Los servicios públicos locales, entre los cuales debemos mencionar el transporte, conforman una de las responsabilidades básicas e indispensable del Gobierno municipal como lo exhorta con claridad nuestra Carta Orgánica en sus artículos 100 y 101.

Las necesidades de la comunidad existen desde siempre, y tampoco podemos dejar de lado que, día a día van apareciendo nuevas demandas sociales. Esto significa que las autoridades municipales debemos encontrarnos a la altura de esas exigencias, lo que implica simple y llanamente, dar prioridades y utilizar todos los recursos disponibles de manera eficiente y dar las respuestas adecuadas en el menor tiempo posible.

Nuestros vecinos nos exigen y reclaman rápidas y mejores condiciones, transparencia y conducta ética. Pero, además le demandan al Gobierno municipal, estrategias efectivas para enfrentar los problemas cotidianos. Los vecinos requieren acciones adecuadas, urgentes, satisfactorias ante las necesidades, conflictos y desafíos y no disculpa a la desidia, el abandono, la ineficacia y la incompetencia.

Lamentablemente, esto último es lo que está pasando con el transporte público de colectivos. En el día de hoy, nuevamente la empresa prestataria ha dejado de brindar el servicio para el cual fue contratada.

El Gobierno municipal en estos casi dos años de gestión, no supo generar estrategias alternativas satisfactorias para paliar esta grave situación y menos aún, una solución integral a esta problemática, pese a contar con el apoyo de este Cuerpo.

El intendente parece no haber entendido todavía que el desplazamiento urbano, es uno de los desafíos estratégicos que deben enfrentar las ciudades, por lo tanto considero imprescindible que el servicio de colectivos debe ser declarado un servicio público básico e indispensable, -la verdad quería declararlo esencial, pero un abogado me dijo que esto no lo podía hacer- para lo cual el Departamento Ejecutivo debe, de manera perentoria, arbitrar todos los medios disponibles para poner punto final a este problema que aqueja a toda la comunidad.

Pregunta: ¿es necesario que los vecinos estemos entrampados en un sistema que pretende conjugar la prestación de un servicio indispensable, con criterios comerciales de rentabilidad, ganancias, facturación, productividad, etcétera?

Hoy como usuarios nos encontramos en una situación de inequidad frente a un monopolio que abusa de esta condición para imponer tarifas excesivas, -acaba de llegar una nota del intendente, sobre una solicitud por parte de la empresa, lo leí muy someramente, ingresó hace minutos, luego doy lectura a unos párrafos – brindar un pésimo servicio, no realizar un proceso de inversión, o lo que es peor, desinvertir. Con el agravante de que el municipio transfiere anualmente, cifras millonarias a la empresa. Cerca del millón de pesos.

Debemos entender de una vez por todas, que somos ciudadanos, usuarios y no consumidores, usuarios, clientes. La diferencia estriba en que los primeros enarbolan el derecho de acceder al usufructo de determinados bienes y servicios públicos con independencia de la capacidad adquisitiva. Esto implica reconocer lo público como ámbito de lo colectivo.

En el actual contexto en que nos encontramos resulta imperioso garantizar la prestación eficiente en términos sociales del servicio de transporte colectivo de pasajeros. Esto implica definir, política y socialmente, qué bienes se integran a ese concepto de lo esencial e imprescindible para la integración social.

Por último: La asunción de una postura de defensa pública de los intereses de los vecinos-usuarios y no de los vecinos-clientes, implica asumir una postura de garantía de lo público-colectivo que debe contemplar el aspecto inherente a un derecho ciudadano, como es el acceso a los servicios básicos e indispensables. Se trata, entonces, no de resguardar los intereses de los clientes o consumidores con poder adquisitivo, sino fundamentalmente integrar a los sectores socioeconómicos más vulnerables. Se trata, entonces, de comprender que por encima del criterio económico de “clientela” está la noción republicana de “ciudadanía”. En definitiva, estamos claramente ante una cuestión de estado que no podemos demorar más en resolver.

Estos conceptos que me ayudan a graficar lo que entendemos, debería ser el sistema de transporte público, no clientes sino vecinos que utilizan un sistema de transporte público, es lo que tenemos que empezar a conciliar como autores, sobre el futuro del sistema de transporte público.

Cuando uno trata de tener un marco de conceptos, automáticamente posterior a esto, viene, en materia de presupuesto, qué entendemos para estar en sintonía de lo que estamos hablando.

La verdad es preocupante. Publicidad y Propaganda: 6.866.000 pesos invierte el municipio en publicidad y propaganda.

En Secretaría de Turismo, Dirección de Turismo, Programa de Enlace y Gestión de Recuperación Estética, Escénica, Cultural y Ambiental. Nuevas subsecretarías, direcciones y oficinas creadas o recreadas, aumento de gasto en relación a este concepto en el Ejercicio 2008, 2.567.766 pesos. Ésta es una presentación del Ejecutivo municipal ¡no es invento nuestro!

Personal con licencias especiales, en 2008, eran 704.000 pesos; en el 2009, 4.452.0000 pesos.

Lo que quiero decir con esto es que, más allá de la decisión política del intendente que tiene todas las facultades para utilizar las partidas como lo considere conveniente, evidentemente vemos que el sistema de transporte público lamentablemente no está a la altura que debería estar, si coinciden conmigo en los conceptos que acabo de leer .

Quiero agradecer al señor Estévez porque este pedido de interpelación era para el señor Ghiglione. También quiero hacer mención que no coincido con el término extemporáneo, como manifestó hoy el presidente del Cuerpo en un medio. No creo que sea así cuando se trata de un tema tan delicado como el del transporte público. No creo que sea extemporáneo lo que está pasando. Creo que debemos analizar cuál es el concepto del sistema de transporte público, si el vecino es un cliente o es un ciudadano más que debe ser atendido.

Agradezco al señor Estévez, lo digo honestamente. Todo este trabajo lo venimos analizando como Cuerpo desde hace un año y medio con el responsable anterior, el señor Ghiglione. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco

SR. DE MARCO.- Primero, me sumo a lo expresado por mis pares, agradezco a los nuevos funcionarios que hayan accedido a estar presentes en esta Interpelación que estaba prevista para el ex subsecretario, el señor Ghiglione.

Este tema, como manifestaba recién el concejal Pino es de larga data, desde que asumimos. Recuerdo durante los primeros meses de gestión que el Ejecutivo municipal propuso al Concejo Deliberante un proyecto de ordenanza para declarar la emergencia en el transporte público de pasajeros, y los consensos aprobaron la crisis que en ese momento no acompañamos pero, respetamos.

Nosotros lo dijimos y no nos equivocamos, con la sanción de esa ordenanza que preveía alquilar combis para realizar los circuitos prioritarios lamentablemente fracasó, es decir, el llamado a licitación fracasó.

¿Cómo concluyó esto, señor presidente? Meses después el Ejecutivo municipal citó a todos los concejales a una reunión con los integrantes de la empresa. La empresa solicitaba un aumento de subsidio. Se aumentó a 3.750 pesos por unidad funcionando con la premisa -recuerdo las palabras de los empresarios- de que el servicio iba a mejorar, que las demoras iban a ser menores, que se iban a renovar unidades, que realizarían una prueba piloto con dos colectivos de mayor porte para los circuitos prioritarios, que se podrían conectar recorridos cambiando de colectivos.

En definitiva, el Concejo Deliberante accedió hubo seis concejales que acompañamos el aumento del subsidio; ha pasado un año y estamos viviendo todas las falencias. Somos rehenes de lo que la empresa hace o deja de hacer. Lamentablemente hay personas que no tienen la posibilidad de viajar en taxi, en remis, o no tienen vehículo particular están padeciendo una situación caótica y de incertidumbre, más allá del enojo que produce.

Tenemos preparadas unas preguntas para los funcionarios del Ejecutivo municipal. Pero entendemos que se debe empezar a buscar un mecanismo de participación donde la gente, los funcionarios, las organizaciones de la ciudad, comiencen a definir a corto, mediano y largo plazo; dejar de discutir siempre sobre lo coyuntural.

Hay situaciones que por supuesto debe empezar a emprender el Ejecutivo municipal -para eso fue elegido intendente- pero este Cuerpo Legislativo debe comprometerse a trabajar para que no ocurran estas circunstancias.

Tenemos otros fundamentos, señor presidente, que después plantearé, pero me gustaría comenzar con las preguntas a los funcionarios. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Coincido con el concejal De Marco en el entendimiento de que, siendo nosotros oposición en el Concejo Deliberante, hemos citado a funcionarios municipales y los hemos interpelado porque no recibíamos la información que solicitábamos sobre una empresa que tenía elementos combustibles en un local de la ciudad.

En su momento decíamos que, en definitiva, una interpelación consiste en llamar a un funcionario formalmente al recinto con un temario determinado, que la propia Carta Orgánica plantea que lo tenga unos días antes, justamente, con la finalidad de que pueda aportar toda la información que el Cuerpo Legislativo necesita para satisfacer su necesidad de control y de conocimiento sobre cómo se lleva adelante una tarea ejecutiva. Por eso, cuando acompañábamos la interpelación decíamos por qué no éramos un poco más específicos que decir que interpelábamos al funcionario por el tema TALEM, porque la verdad es tan amplio que el cúmulo de información que se le puede pedir a los funcionarios es difícil que la tenga, sobre todo cuando hay datos que no pueden memorizarse, son datos que surgen de expedientes inmensos.

Este Cuerpo decidió, por mayoría, que el tema era genéricamente TALEM y que se iban a hacer preguntas puntuales, nuestro bloque ha colaborado con el Ejecutivo municipal en tratar de aportar y ordenar toda la información para que los concejales puedan preguntar.

Quiero hacer solo dos referencias. Una que obviamente, no puedo dejar pasar porque me parece que cuando la información se mal utiliza -y quiero creer que se mal utiliza y no que está intencionadamente mal utilizada- nos lleva a cometer errores muy graves. El concejal Cárdenas acaba de decir que el municipio gasta 6.866.116 pesos en Publicidad y Propaganda, lo cual públicamente, para que conste en Versión Taquigráfica, desmiente en nombre del Ejecutivo municipal. Invito no solamente al público presente sino también a todos los medios a discutir qué gasta el municipio.

¡Esto es una barbaridad! ¡Por qué es una barbaridad? y los concejales lo sabemos. Porque cuando se habla de, por ejemplo, -le pedí el informe para saber, de donde lo saca porque él dice que esto ha sido enviado por el municipio- "Secretaría de Turismo; garantizar presencia institucional de la Secretaría de Turismo, 967.227; elaborar informes y estadísticas sobre turismo, 290.692; difundir las actividades institucionales, 874.500"; debo decirles, señores concejales que esto tiene, entre otras cosas, el sueldo de los empleados

municipales. Aquí adentro está el sueldo de la gente que trabaja en Turismo. Entonces hay una clara mal interpretación de la información cuando se dice que el municipio gasta en Publicidad y Propaganda 6.000.000, ¡un disparate a todas luces! Nosotros no hemos aprobado presupuestos municipales, durante la gestión anterior, porque había 2.000.000 de pesos en Publicidad y Propaganda ¡y hemos salido a decirlo públicamente! con lo cual me siento en la obligación, discúlpeme, íbamos a hablar de TAILEM, me siento en la obligación desde el bloque oficialista de decir que esto no es verdad. Podemos pedir una sesión para discutir el presupuesto municipal, del cual hemos discutido montones de veces, pero lo seguiremos haciendo para aclarar a la comunidad.

Quiero recordarle, señor presidente, que cuando hablamos de presupuesto, voy a ser lo más concreta posible para no involucrar a los funcionarios, porque no era la situación que planteábamos.

Cuando hablamos de las licencias especiales, explicó no el Ejecutivo municipal sino la gente de planta que formula el presupuesto, que en licencias especiales está toda la planta política que hoy ocupa un cargo y que es empleado municipal. Los aumentos de esta planta no tienen que ver con el Ejecutivo municipal. Cuando se pide una licencia por cargo de mayor jerarquía, el intendente lo único que hace es cambiar la partida y explicarla, y esto ha sido así, justamente recuerdo que sobre esta partida hemos hablado. Esto, para ir cerrando alguno de los temas.

Respecto al transporte público de colectivos, más allá de que podría decir que esto ocurrió en la gestión anterior y no en esta, quiero hacerme cargo de la parte que me toca.

La gestión anterior elaboró un pliego de licitación del transporte de colectivos que nosotros empezamos a analizar en diciembre de 2003 cuando asumíamos la gestión. Le hicimos modificaciones a esos pliegos y algunas de ellas hoy nos sirven para exigirle a la empresa que cumpla con lo que firmó. Fue modificado por eso digo que quiero asumir la responsabilidad que me corresponde, por haber sido uno de los siete concejales que aprobaron los pliegos de licitación de esta empresa. Evidentemente, al aprobarlo, intentamos hacer lo mejor que pudimos en ese momento, donde teníamos –toda la comunidad lo sabe- dos empresas, una cooperativa y una sociedad anónima que venían con un deterioro muy importante a lo largo del tiempo, a tal punto que una de ellas tenía una deuda con la AFIP de más de 500.000 pesos, por lo cual ya eran empresas irre recuperables. Nunca habían recibido subsidio del Estado, era una cooperativa de trabajo, se hacía imposible de sostener.

Una de las cosas que discutíamos -seguramente el concejal Pino, recuerda- era el subsidio, si había que darlo o no y qué significaba. Qué subsidiaba el Estado. Por una cuestión de principios entendíamos que el subsidio del transporte público está dado en el todo el país porque lo que se subsidia es la diferencia entre el valor real del boleto y el valor razonable que debe pagar el usuario más vulnerable, generalmente la gente que utiliza el transporte público de colectivos es el sector más vulnerable de la sociedad.

Empezamos con un subsidio de 30.000 pesos mensuales por 18 meses, que después se extendió un par de meses más -porque al momento de la discusión ya estaba vencido- posteriormente terminó siendo por unidad, porque la empresa se había instalado en Río Grande. Como decía el concejal De Marco, en el año 2008 se volvió a discutir el subsidio y tuvo un incremento.

En aquel momento evaluamos todas las posibilidades que teníamos. La única empresa que se presentó fue TAILEM y la Cooperativa, pero esta no reunía los requisitos. Para ayudarla bajamos la cantidad de unidades nuevas que se debía tener así, de alguna manera, se daba la posibilidad de que se presenten algunas más. No se presentó ninguna, y nos vimos en la obligación de hacer una excepción a lo que plantea la Carta Orgánica, porque impide el monopolio de una empresa, y así tratar de resolver el transporte.

Sí coincido con lo que acá decíamos, la empresa los primeros años funcionó muy bien, con 14 colectivos nuevos, después las unidades se fueron deteriorando.

La empresa hace un análisis y llega a una conclusión distinta a la nuestra, por el informe que nos remiten. El corte de boleto fue incrementándose, como decía el concejal Pino, hasta el año 2006; mientras las unidades funcionaron, la gente se volcó al transporte de colectivos y aumentó. El problema fue después, porque se empezaron a deteriorar las unidades, más allá que después se pusieron 4 colectivos más y llegamos a 18, y luego pusieron 4 más, llegando a 22; más allá de exigirle a la empresa que nos dijera cómo iba a invertir ¡no alcanzó! y no alcanzó porque debía cambiar unidades, que es lo mismo que pasa hoy. Yo no sé si esto se soluciona con traer 24 ó 26. El punto es que algunas que no andan, y las que no andan se rompen a cada rato, dejan a la gente en la calle, llevan a que las demoras sean cada vez mayores y, obviamente, llevó a que el corte de boleto disminuya. La gente deja de volcarse al transporte de colectivos si no le da respuesta a lo que necesita. Me parece que se han hecho esfuerzos desde el Ejecutivo, desde el Concejo Deliberante tratando de acompañar, mejorando el subsidio, mejorando el circuito prioritario, cambiando el estacionamiento en las calles para que el transporte público pudiera desplazarse con mayor agilidad en el tránsito. La verdad que se ha tratado de mejorar. Me parece que la empresa también desaprovechó la oportunidad de poder ir mejorando el servicio, en esto coincido totalmente.

Lo que digo es que tengamos en cuenta algo, porque también es responsabilidad de los funcionarios es de responsabilidad de los funcionarios, saber que hubo una gestión, no solo del Ejecutivo sino también de un Cuerpo de concejales, que aprobó un contrato con una empresa por 8 años. Entonces, hoy es una responsabilidad nuestra, de todos, que si la empresa no puede cumplir con lo que tiene que cumplir por pliego, desea irse, dejándole a la ciudad lo que le corresponde que le deje, porque le empresa asumió y firmó el contrato.

Entonces, si lo firmó más allá de lo que hoy podamos discutir cómo seguimos con la situación de fondo, qué hacemos, no debemos olvidarnos que la empresa no se puede ir de la ciudad, sin dejarle, no al Ejecutivo municipal, sino a la ciudad de Ushuaia, lo que le corresponde. Porque el dinero del subsidio, el dinero del corte de boleto, ¡es dinero de la ciudad! Entonces, necesitamos -y el otro día lo discutíamos en una reunión de comisión- encontrar los consensos entre los dirigentes, los trabajadores; para que, si la empresa decide irse porque hoy no puede cumplir con el contrato que firmó, deje a la ciudad lo que le corresponde, y a partir de ahí discutamos qué pasa, porque parece que la empresa hoy está esperando que sea el Ejecutivo municipal quien rescinda el contrato, y digo, tan livianamente alguien se compromete a hacer algo y después dice "como no lo puedo hacer...".

Yo, leí la nota que nos hizo llegar el intendente hoy, la había leído en la Intendencia, allí dice que el

Cuerpo de concejales se ha negado a cumplir con un punto que dice que cuando se incrementa en un 5% alguno de los valores; ¿se va a sentar a discutir! ¡y el Cuerpo no se ha negado a eso! El Cuerpo de concejales recibió esto desde la empresa y desde el Ejecutivo municipal, y se sentó a discutir. De hecho acá, hubo reuniones de comisión donde se sentaron la empresa, los trabajadores, los ex trabajadores de la empresa. El punto es que no pudimos llegar a un acuerdo porque no teníamos los números, y no pensamos igual que la empresa.

La empresa plantea una situación, la analizamos y no coincidimos. Ese es el ámbito para discutir. ¡Me parece que nosotros no hemos incumplido! ¡estoy convencida! Nosotros nos sentamos, allí no dice que teníamos que darle aumento de tarifas, sí que teníamos que sentarnos a discutir. Como no teníamos la ecuación económica evidentemente no se la dimos.

Me parece que va a ser interesante que a partir de las preguntas que surjan desde los concejales se pueda ver alguna situación. Me parece que se ha agravado todo a partir del mes de julio donde empieza este conflicto, fundamentalmente cuando la empresa decide el despido de un grupo de trabajadores, a partir de ahí, va creciendo hasta llegar a la situación actual. Pero a partir de estas preguntas que puedan surgir hoy y de las respuestas que puedan dar la secretaria y el subsecretario del área, surgirá que la empresa ha sido multada, se le ha pedido la inversión que iba a realizar. Hay un montón de situaciones previstas en los pliegos que se han hecho. Evidentemente no alcanzó.

Las unidades que no andan, no andan, y creo que además, cambia la postura, no solo del Ejecutivo municipal sino también del Cuerpo de concejales, que en su momento decide enviar a Archivo este tema, cuando la empresa demuestra claramente una situación que llamó poderosamente la atención y era que, de golpe, empezaban a ocurrir cosas que eran llamativas. Se iban colectivos porque había que arreglarlos, pero resulta que los que iban a arreglar eran parte de los colectivos nuevos; cuando se entera el Ejecutivo municipal, más allá de hacer la denuncia que termina dando esta cautelar de la Justicia, que le impide sacar a los colectivos, más allá de esto, los colectivos vuelven a la ciudad, lo que quiere decir que rotos no estaban, pues se habían ido dos horas antes. Por lo cual, me parece, que hay claramente una situación que se fue planteando y que hizo que el Ejecutivo tomara algunas medidas viendo que ya la actitud no era la misma. Algo está ocurriendo, de lo que los propios trabajadores venían diciendo para llegar a la situación actual.

Me parece que por ahí esto lo va a poder explicar el área porque tiene toda la información para darles, y la verdad que no me quiero extender sobre el resto, cuando quieran hablamos del presupuesto municipal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Si bien es cierto que la interpelación tiene que ver con la Subsecretaría de Gobierno, la concejal nos ha dejado muchas dudas después de lo que ha dicho respecto a los 6.000.000 de pesos de publicidad. Independientemente de esto, quiero empezar con algunas preguntas.

Voy a leer la circular interna de la empresa que dice lo siguiente: *“Señores conductores, cuando los inspectores municipales les digan que deben cortar el servicio por causas pequeñas, llámese falta de señal, balizas, una luz de posición o algo menor, por favor, de orden del gerente le informan al inspector municipal que se van a comunicar con el inspector de la empresa. De común acuerdo con el subsecretario de Gobierno, Ghiglione, y el director de Transporte, Maurino, se comprometieron a no detener las unidades por problemas menores. No nos podemos dar el lujo de bajar la recaudación, den esa explicación. Que se comuniquen con la empresa. Gracias. Firma: Amado Alba”*. Esta era una de las preguntas iniciales que le iba a hacer al ex subsecretario Ghiglione, incluso a Maurino, porque si han desmentido o no esta situación, desconocemos qué actitud tomó la Municipalidad al respecto.

No espero una respuesta porque la debería responder quien salió de la Subsecretaría.

Señor presidente, señora secretaria y señor subsecretario, de acuerdo al informe que envió la Municipalidad al Concejo Deliberante, hemos requerido distintos pedidos de informe a la Municipalidad y en algunos nos respondieron sobre las multas que le habían hecho a la empresa TAILEM. Por ejemplo: el 10 de enero de 2008 TAILEM no cumple con el horario establecido, esa fue una de las infracciones que hizo la Municipalidad; en abril, falta habilitación de transporte de personas, falta cédula verde; en mayo, falta RTO y elementos de seguridad.

La verdad que de todas las infracciones que ha hecho la Municipalidad respecto a la empresa TAILEM, la primera pregunta es ¿por qué no hay infracción por incumplimiento de horario? porque la Cláusula Décimo Segunda del contrato dice: *“El concesionario deberá contemplar que en días hábiles, sábados y horarios picos, la frecuencia no podrá exceder los 15 minutos y durante los días inhábiles (domingos y feriados) dicha frecuencia no podrá exceder los 30 minutos”*; es decir, la empresa debe cumplir con los 15 minutos. Quiero saber si en el registro diario de quien tiene la responsabilidad de controlar, esto está o no.

En segundo lugar, la Cláusula Décimo Quinta del contrato N° 2727 dice: *“El incumplimiento de las obligaciones de este contrato, del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 03/2004 y de la Ordenanza municipal 711, con sus modificatorias y reglamento, faculta a LA CONCEDENTE -es decir a la Municipalidad- a rescindir el contrato en concepción con pérdida de la garantía constituida según la Cláusula Sexta del presente, al margen de la reparación de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse”*.

Con respecto al incumplimiento del servicio dice lo siguiente: *“24.1.- Apartarse del recorrido prefijado sin causa justificada. 24.2.- Incumplimientos reiterados de los horarios prefijados de antemano en las paradas habilitadas a tal efecto por el Departamento Ejecutivo Municipal. 24.3.- Bajar o subir pasajeros en lugares no habilitados”*.

Creo que conocer el pliego, puedo seguir enumerando porque son más de 20 incisos.

Insisto, ¿cuáles son las infracciones que se le han hecho a la empresa TAILEM por incumplimiento de horarios? Condiciones mecánicas, y si pueden dejar el registro de las inspecciones realizadas diariamente a la empresa TAILEM. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, respecto a un artículo de la Ordenanza 3.313 que, menciono el concejal De Marco. Recuerde, señor presidente, que el intendente vino desesperado al Concejo Deliberante a pedir la emergencia del transporte de línea urbana. El Concejo entendió que la emergencia le daba los recursos económicos para el

manejo y se sancionó la ordenanza de la crisis del transporte. Esto, le permitió la compra de los colectivos y una serie de análisis que se han llevado adelante.

Pero el artículo 9º establece: “El Departamento Ejecutivo Municipal deberá remitir al Concejo Deliberante en el plazo de 60 días, el plan definitivo de transporte que supere la coyuntura, determinando la modalidad a adoptar, ya sea esta, empresa de transporte mixta, municipalización del servicio, concesión de nuevos circuitos, otras”.

¿Por qué el municipio no contestó en los 60 días como lo establece la ordenanza? Si no pueden contestar, pasamos a otra pregunta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Me parece ordenado que se vaya contestando. Serían dos preguntas las que hace el concejal.

¿Han tomado debida nota?, ¿quieren alguna aclaración?

Señor subsecretario de Gobierno, Guillermo Estévez, inicie, por favor.

SR. SUBSECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL (Estévez).- Señor presidente, concejales, ante todo muchas gracias por las palabras que han tenido sobre mi persona, también agradezco la paciencia y deferencia que seguramente me van a tener durante esta exposición.

Había preparado una exposición inicial, dado que en la convocatoria a esta interpelación no existía un temario; tomé como referencia un pedido de informe que hizo este Concejo, a través de la Resolución N° 212 de este año, simplemente como guía para ordenar, en el entendimiento de que quizás a través de esta exposición, se podían satisfacer muchas de dudas y preguntas de ustedes.

Voy a referirme a la pregunta del concejal Pino. Uno de los temas previstos en esta exposición inicial era el tema de las multas.

En estos días, se hizo una síntesis de las multas que la Municipalidad, a través de la Dirección de Tránsito le impuso a la empresa TALEM; puedo mencionar que en lo que va del año 2009, hay 265 multas de todo tipo. Aquí las tengo documentadas. No hicimos tiempo para hacer una estadística respecto a los diferentes tipos de multas pero he visto algunas relacionadas con incumplimientos de horarios, problemas mecánicos, no prestación del servicio. Es más, el Tribunal de Faltas, antes de ayer, y ha pedido del suscripto, me entregó un listado completo de todas las infracciones analizadas por la jueza, hoy, muchas de ellas, se encuentran archivadas por su antigüedad o se encuentran en diferentes estadios del proceso administrativo. En particular, las del año en curso, todavía están siendo analizadas, y las tiene la jueza para su definitiva resolución, pero efectivamente hay muchas y tengo la documentación que después va a quedar en poder del Cuerpo de concejales como para que pueda tomar conocimiento.

Respecto a la segunda pregunta, como mencioné al principio, dado que el temario era muy extenso no he venido preparado para responderla pero, en el corto plazo, remitiré la información que usted está requiriendo.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En principio quiero agradecer al subsecretario y a la señora secretaria por haber accedido a esta interpelación, que por ser la primera para mí como concejal no tengo mucha experiencia.

Más allá de esto quería manifestar, que he conversado con algunos vecinos de mi barrio, quienes están sufriendo. Como expresaba recién el concejal Cárdenas es el vecino de menos recursos, quién está sufriendo el problema que hoy estamos atravesando en nuestra ciudad por el transporte público, también los chicos que asisten al colegio. Está mañana nuevamente nuestra ciudad se despertó sin el transporte público.

Quiero remarcar porque vengo de una extracción gremial, que 9 familias hoy se están quedando sin trabajo, 9 familias que TALEM ha llevado a esta situación, nada más y nada menos, que por una mala administración desde el año 2007, incumpliendo leyes, convenios colectivos. Esta situación ha llevado a los trabajadores a esta situación que viven hoy, de estar en la calle lamentablemente sin una salida laboral inmediata, porque, obviamente, dependen de que esta empresa tome alguna determinación.

Más allá de esto, señor presidente, lo he manifestado en diversos medios, inclusive he remitido una nota al señor intendente, con fecha 10 de septiembre, preguntando que alternativas estaba barajando respecto al servicio de transporte si se repetía el paro del 9 del corriente mes. Hasta el día de la fecha no he recibido respuesta, por eso aprovecho que se encuentran presentes los funcionarios municipales para conocer cuáles son las alternativas fehacientes que hoy tienen para llevar adelante, dado que he escuchado muchísimas quejas por el pobre servicio que ha brindado la Municipalidad, que no alcanzó a cubrir las necesidades de los vecinos. Es decir, cuantas combis ha puesto a disposición el Ejecutivo municipal en el día de hoy ante este problema que ha ocasionado a la ciudadanía, lo que más me preocupa, al igual que a mis pares, es que los niños que se levantaron a las seis de la mañana, a las 6 de la mañana, no tenían el servicio de transporte en la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el señor Estévez.

SR. SUBSECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL (Estévez).- Así es, concejal Llanes, tengo la nota que usted envió para generar la respuesta que corresponde.

El sistema que estamos implementando en este momento es de emergencia. Se basaba en los 4 colectivos municipales, que están circulando en forma continua desde las 7 de la mañana hasta las 12 de la noche con el apoyo de 15 minivan, de 20 asientos cada una, que circulan en los horarios picos, desde las 5:30 de la mañana hasta las 9:30, luego al mediodía centrado en el horario de salida y entrada de los alumnos a los colegios y posteriormente, en horas de la tarde, que es otro horario donde la afluencia de pasajeros es importante.

Por supuesto, nunca vamos a poder reemplazar la capacidad de los micros de TALEM, pero creemos y lo hemos comprobado en el día de hoy, el personal de la Dirección de Transporte estuvo recorriendo los puntos

donde se concentra una mayor cantidad de pasajeros y no hemos visto una situación complicada si bien hubo cierta demora, una frecuencia entre 20 y 25 minutos entre cada vehículo dependiendo de los horarios. Estamos listos para reforzar el servicio si detectamos que es necesario.

Le reitero, este es un sistema de emergencia que tuvimos que implementar en la madrugada de hoy, a las 3 de la mañana, cuando supimos que los choferes de la empresa TALEM comenzaban la medida de fuerza. Lamentablemente, no pudimos comunicarlo a la ciudadanía. Y sí, hoy a la mañana, cuando muchos se levantaron, encontraron que el servicio de TALEM no se estaba prestando, recién con las primeras emisiones periódicas de la mañana este comunicado de la Municipalidad, que fue transmitido a los medios a la 5 de la mañana, pudo ser puesto en conocimiento de la población.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Volviendo a mi nota, ¿el Ejecutivo estaba ajeno a la situación que vivía TALEM?, ¿no estaba preparado para enfrentar esto? Hay chiquitos que entran a las 6 de la mañana, ¿esa era mi pregunta concreta! ¿La Municipalidad no sabía qué problema tenía hoy con el servicio de transporte?

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la señora Carla Fulgenzi.

SRA. SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL (Fulgenzi).- Le agradezco al señor presidente y al Cuerpo de concejales por permitirme estar presente y hacer uso de la palabra.

Sí, concejal, el Ejecutivo tenía preparado el plan de contingencia sino, de hecho, no se hubiera podido poner en marcha a las 5:45 como se hizo.

Mantuve una comunicación con usted, cuando me hizo saber que esta nota ingresaba y precisamente el hecho de que no se pudo comunicar antes es porque el Ejecutivo estuvo, estuve inclusive, hasta las 3 de la mañana en intermediaciones de la Intendencia mediando entre choferes y empresa. Debo decirles que se ha llegado a un punto en que la empresa, en una actitud flexible, había pedido 24 horas para evaluar la situación y esta propuesta, lamentablemente, no fue aceptada por los choferes. Ante esta actitud de la empresa de reconsiderar la situación, se hizo un cuarto intermedio y cuando se retoma esta charla en la que el Ejecutivo, el único error que tuvo fue el de mediar, de tratar de apretar partes; retoma este espacio que se había dejado liberado para replantear, y a las 3 de la mañana se llega con esta respuesta por parte de los choferes, que querían en ese momento, una definición y no esperar las 24 horas que pedía la empresa.

Sí, concejal, el subsecretario lo acaba de decir, su nota y la respuesta están en carpeta. El plan de contingencia estaba preparado, de hecho a las 5:45 estuvo en marcha. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Discúlpeme, señor Estévez, respecto a la segunda pregunta -no sé si entendí mal- pero ¿usted no tenía conocimiento de la vigencia de la Ordenanza municipal 3.313?

SR. SUBSECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL (Estévez).-Estoy en pleno conocimiento de su vigencia, pero no estoy preparado para responder esa pregunta. Si me da un tiempo podría responder la pregunta del concejal Pino, respecto a por qué no se respondió en ese momento. Con la información que traje no estoy en condiciones de responderlo.

SR. CÁRDENAS.- El artículo 9º, como lo decía el concejal Pino, dice: *“El Departamento Ejecutivo Municipal deberá remitir al Concejo Deliberante en el plazo de 60 días” -esta ordenanza es del 10 de marzo de 2008- el plan definitivo de transporte que supere la coyuntura, determinando la modalidad a adoptar, ya sea esta: a) empresa de transporte mixta; b)municipalización de servicio; c)concesión de nuevos circuitos u otras”.*

Sé que a usted se le tiene mucha consideración porque hace una semana que asumió esta responsabilidad, me gustaría encontrar el instrumento que de alguna manera... Tal vez usted no sea el indicado para responder, me parece que el Ejecutivo...

Lamentablemente, no me satisface. No entiendo por qué si existía una ordenanza y un compromiso; como dijo el concejal De Marco, nosotros firmamos un acta, si me tienen un poco de paciencia...

-El concejal busca entre sus papeles.

SR. CÁRDENAS.- Con fecha, 9 de mayo de 2008, donde pautábamos determinadas condiciones que se debían tener en cuenta, para que el municipio aumentara la tarifa y el subsidio –no quiero ser redundante- y en ese mismo instrumento se configuraban cuáles eran las prestaciones que había.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Concejal, está pidiendo autorización para contestarle.

SR. CÁRDENAS.- Vamos a hacerlo más dinámico, presidente, no hay problema.

SRA. SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL (Fulgenzi).- No se desconoce la existencia de la ordenanza, menos aún las obligaciones y responsabilidades del Ejecutivo en este sentido.

Por no tener el temario explicitado en este pedido de interpelación, en este momento no estamos en condiciones de decirlo. Porque no nos dio el tiempo, si se respondió...

-El concejal Cárdenas interrumpe.

SRA. SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL (Fulgenzi).- Señor concejal, si me permite...

La falta de temario explicitado, no nos permitió buscar antecedentes, ver por qué se respondió o se dejó de responder lo que estipula el artículo 9º en la obligatoriedad de dar respuesta a esto en 60 días.

En realidad he leído la normativa y la Carta Orgánica, obviamente, la conocemos quienes estamos

trabajando en el ámbito del Ejecutivo y del Legislativo local, tengo entendido que ante una interpelación se define el temario. No obstante, como también lo dice la Carta Orgánica, estamos en una situación delicada, de gravedad por el transporte público en la ciudad, nos dispusimos a venir, el Ejecutivo dispuso que viniéramos.

-El concejal Cárdenas interrumpe.

SRA. SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL (Fulgenzi).- Estoy diciendo concretamente, que no teníamos un temario puntualizado; si esto hubiera estado podríamos haber respondido lo que preguntó el concejal respecto de la Ordenanza 3313, el artículo noveno y la respuesta en los 60 días.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Concejal, ¿está satisfecho con la respuesta?

SR. CÁRDENAS.- No, discúlpeme pero no me satisface.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR, DE MARCO.- Si bien cada concejal tiene prioridad con las preguntas, se mezclan los temas. Primero hago la pregunta respecto al servicio de la empresa TAILEM, que tiene hoy la concesión, más allá de la contingencia entendemos que hay un pliego que cumplir.

Como comentaba el concejal Pino, notamos que faltan algunas infracciones que son muy preocupantes entre las que podemos citar por la falta de seguro, la falta de RTO, por falta de habilitación para el transporte de personas, por licencias de conducir vencidas. Me pregunto si algún vehículo particular de un vecino de nuestra ciudad no cuenta con esto ¿qué pasa? ¿no puede transitar en la vía pública!

Solicito silencio, señor presidente.

Entiendo que estas cuestiones habrán sido acatadas y el municipio habrá ido con todo el peso de la ley.

Hay otras cuestiones, como decía el concejal Pino, respecto al incumplimiento del servicio, estamos refiriéndonos a hechos que pueden llevar a la desadjudicación del servicio como el incumplimiento reiterado de horarios pre fijados, bajar o subir pasajeros en lugares no habilitados, interrupción del servicio. En este caso están previstas las multas pero habla de la desadjudicación del servicio. Utilización en el servicio de vehículos no habilitados o que no cumplan con el RTO. Utilizar los vehículos no higienizados o sin desinfectar.

Señor presidente, señora secretaria, señor subsecretario, las preguntas concretas son: ¿cuántas unidades tiene hoy la empresa concesionada?, ¿cuántas están funcionando diariamente?, ¿cuántas tienen reemplazo?, ¿todas las unidades cuentan con radicación en la ciudad de Ushuaia?

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Señores funcionarios, ¿están claras las preguntas?

SR. SUBSECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL (Estévez).- Como ustedes saben por el Convenio 4301/2008 el parque automotor pasó de 18 a 22 unidades, y en el año 2008, tenemos los documentos que certifican la incorporación de 4 unidades cero kilómetro, radicadas en esta ciudad, de modo que el número total es hoy de 22 unidades, de las cuales no todas han estado en servicio en forma diaria, lo hemos comprobado a través de los controles que en forma diaria realiza la Dirección de Transporte en el playón de la empresa, lo que ha resultado en una multa para la empresa que se materializa en la reducción del subsidio que se paga por unidad.

Estos números han variado, tengo estadísticas de todo el año, de la cantidad de unidades pero, hoy concretamente, de esas 22 unidades, hay 3 que se han trasladado a la ciudad de Río Grande a decir del jefe de mecánicos estas 3 unidades se llevaron a rectificar dado que resultaba más económico hacer las reparaciones en los talleres que tiene en Río Grande que en la ciudad de Ushuaia, inclusive con más efectividad en las reparaciones. Me han manifestado personalmente, que una de esas unidades estaría regresando en el transcurso de esta semana. De modo que hoy tenemos 19 unidades habilitadas en Ushuaia para el servicio, de estas siempre hay alguna unidad que está en reparación que es ordenada a través de la multas y observaciones que la Dirección de Transporte le impone a la empresa. Estos vehículos salen del servicio para que se les hagan reparaciones.

En el día de ayer presencié cuando 2 vehículos de la empresa fueron sacados del servicio por la directora de Transporte porque tenían fallas que los inhabilitaban para seguir circulando.

Podemos decir, en forma estadística, que la cantidad de unidades que están circulando en forma permanente oscila entre 15 y 16 unidades diarias...

-Interrumpe el concejal Pino.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¿Terminó, señor Estévez?

SR. SUBSECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL (Estévez).- Me faltaría un dato adicional respecto a las multas que el concejal De Marco mencionó.

Tengo aquí –y le voy a dejar al Cuerpo- el listado de los antecedentes de las multas que están registradas en el Tribunal de Faltas. Es un documento de 9 hojas, donde podemos encontrar una diversidad de faltas muy importantes; muchas de las cuales, se suponen que obligan a parar el vehículo al momento de ser detectadas, como dijo el concejal, la falta de la cédula verde, de elementos como el Libro de Inspección, pero el personal a mi cargo realiza controles en la empresa y estamos seguros de que tiene toda esa documentación. El personal ha comprobado que en ese momento no han retirado y no han llevado la documentación consigo pero, el registro de faltas y de multas impuestas es extenso y está a disposición de todos ustedes.

Quiero referirme también a las denuncias que hemos recibido, a través del sistema de atención al vecino y de las que recibimos en el área de Tránsito; hemos hecho un registro documentado de cuáles son las denuncias que la Municipalidad ha recibido con respecto al sistema de transporte y tenemos, en lo que va del año 2008 y 2009, 11 denuncias documentadas. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- En la Asamblea Tarifaria hubo denuncias gravísimas que hicieron algunos choferes de la empresa TAILEM sobre las condiciones mecánicas en que se encontraban las unidades; de hecho, el propio gerente de la empresa, Poyo, indicó ese día que había 5 unidades que estaban en el taller.

Los empleados despedidos por la empresa TAILEM denunciaban las condiciones mecánicas; también decían que le sacaban un repuesto a una unidad, se lo ponían a la que iba a ingresar al RTO y cuando volvía, le sacaban el repuesto y se lo colocaban a otra unidad. Otra denuncia que se hizo tenía que ver con que los empleados de la RTO tenían pases gratis en la empresa TAILEM para poder viajar. Estas fueron las denuncias que hicieron los choferes de la empresa TAILEM en esta Asamblea Tarifaria. Lo único que respondió el gerente de la empresa fue desmentir los pases para los empleados de la Revisión Técnica Obligatoria. Acá tengo una copia del acta que envió la Municipalidad de la Asamblea Tarifaria.

-El concejal muestra unos papeles.

SR. PINO.- En primer lugar quiero saber si la Municipalidad tomó intervención en la denuncia realizada en la Asamblea Tarifaria.

En segundo lugar, pregunté por la Cláusula Décimo Quinta relacionada con el incumplimiento del contrato por parte de la empresa y los alcances que esto implica.

La Municipalidad, ¿está estudiando esta cláusula que da por cancelado el contrato por los incumplimientos de la empresa TAILEM, o no?, si tiene alguna alternativa ¿cuál es la política que va a llevar de acá en más?

Hoy dije que estamos en una transición, de acuerdo a las versiones que se están dando en nuestra ciudad. Concretamente queremos saber la política que va a tomar el intendente de acá en más. Porque pareciera que si la empresa se levanta de mal humor, toda la ciudad debe estar de mal humor, ¡y esto no es así!

Más allá del servicio improvisado, mal que le pese a los funcionarios municipales, queremos saber la verdad sobre el tema de fondo. El tema de fondo hoy es saber si la empresa se va o no, ¿cuál es la alternativa? los elementos que tiene la Municipalidad para dar de baja el contrato están estipulados en el pliego, y que habla de incumplimiento. Incumplimientos de horarios, de condiciones mecánicas, de plan de inversión.

Creo que la Municipalidad está en condiciones de rescindir el contrato, la Asesoría Legal de la Municipalidad, debería tener una opinión sobre este contrato.

Quiero saber si la empresa, se va mañana ¿cuál es la política que va a implementar la Municipalidad?, ¿van a municipalizar?, ¿van a dar o no de baja el contrato? Porque las multas no alcanzan. Tenemos en el Concejo Deliberante la suspensión del subsidio.

¿La Municipalidad tiene en sus planes dar de baja al contrato por incumplimiento?

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Concejal, ¿usted ha hecho dos preguntas?

SR. PINO.- Sí, dos preguntas.

Una para saber si la Municipalidad está estudiando la posibilidad de dar de baja el contrato por incumplimiento. ¿Cuál es la política?

La otra pregunta refiere a la denuncia en la Asamblea Tarifaria.

SRA. SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL (Fulgenzi).- Podemos no coincidir en la forma de expresar su consideración pero la respetamos.

Insisto que en un pedido de interpelación se debe plantear a un temario, este no fue recibido, es por eso que no podemos responder temas puntuales como éste que usted está marcando.

SR. PINO.- A ver, esto es para los funcionarios. Cuando analizamos el temario, dijimos ¿qué vamos a preguntar?: ¿cumple el horario la empresa?, ¿las unidades están en condiciones mecánicas?, ¿pasó la unidad número 14 el día 15 por la calle Alem?

Me parece que esa no es la forma. Hablamos de la generalidad, del contrato de la empresa TAILEM. Por supuesto que los funcionarios pueden no responder, porque asumieron al cargo hace una semana.

Tenemos que hablar de la empresa TAILEM, nos guste o no, y de la posibilidad de dar de baja el contrato.

No podemos obviar el tema de fondo. Es muy evidente lo que está pasando. El propio intendente ha estado en el Ministerio de Trabajo, el propio intendente ha tenido confrontación con la empresa y realmente el tema de fondo tiene que ver con una decisión política, sobre si se da de baja al contrato con la empresa.

Ahora, en más de una oportunidad dije, con despidos, sin despidos, con testigo, sin testigo, con la presencia del intendente en el Ministerio de Trabajo o no, el servicio hoy no funciona, no es eficiente. No lo digo porque no está trabajando hoy, la empresa no está cumpliendo con el pliego de licitación.

Por eso, la pregunta concreta, si pueden responder, y sino esta bien por eso nos hubiese interesado que el intendente, responda esta pregunta, política, están estudiando dar de baja al contrato o no. Este es el tema de fondo, señor presidente, de lo contrario tendría que pedir una interpelación al señor intendente por incumplimiento del contrato. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- A ver, señor presidente, si puedo colaborar un poco en esta situación. Me parece que hay algunas cuestiones que no son menores, y las dije el día que votamos el pedido de interpelación. Quiero recordar que cuando se decidió la interpelación no estábamos en la situación actual de la empresa TAILEM. Hoy la situación ha llegado a mayores, se han terminado, por lo menos momentáneamente, todas las instancias de negociación que se intentaron llevar adelante.

Entonces, hay una situación puntual que es este plan de emergencia puesto en funcionamiento, agotado recién a las 3 de la madrugada del día de hoy. Pero, se vienen sucediendo una serie de consideraciones que me parece importante que, y aclaro, quiero ser muy respetuosa, no soy el Ejecutivo municipal pero como usted sabe, señor presidente, participo diariamente de las reuniones de gabinete, estoy muy cerca del intendente como para poder aclararles algunas situaciones que se han venido discutiendo y que los que no han estado en el área cuesta que la sepan, simplemente con la finalidad de colaborar en lo que plantean los señores concejales.

Empiezo por las preguntas cuyas respuestas no han satisfecho. Una fue la Ordenanza 3313, que hoy no está en vigencia porque preveía que había 365 días de vigencia. En el marco de esa ordenanza...

-Risas y comentarios.

SRA. CHAPPERÓN.- ¡Espere, déjeme contestar!

A ver, simplemente como el concejal le dijo al señor subsecretario que hay una ordenanza en vigencia; le digo que la ordenanza hoy no está en vigencia. Más allá de la vigencia o no esto ya se lo hemos preguntado al subsecretario Ghiglione, que ya estuvo en este Concejo Deliberante y contestó esto. Contesto además, lo que mencionó el concejal Pino que queda sin contestar porque hoy no está el subsecretario Ghiglione. Las dos cosas contestó, cuando estuvo en el recinto con la señora Norma Navarro ¿recuerdan? No recuerdo quién era el presidente pero estuvo acá el subsecretario Ghiglione con la señora Norma Navarro.

En ese momento contestaron, dos cosas, es cierto que no tenemos respuesta formal a este artículo 9º, pero sí tenemos una respuesta informal dada, no solo por el señor Ghiglione sino también por el intendente de la ciudad. Nosotros aprobamos acá una parte del servicio de transporte público de colectivos que es municipal. Con lo cual, si tenemos 4 colectivos que forman parte de la línea municipal, más una parte concesionada que forma parte de la empresa TALEM, ¡hoy tenemos un sistema mixto! En ese momento también explicaba el subsecretario que era intención...

- Interrumpe el concejal Pino.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, ¿puedo hacer uso de la palabra? Gracias

En ese momento también explicaba el señor intendente y el subsecretario Ghiglione que era su intención adquirir algunos micros más; lamentablemente el desfasaje económico no permitió que con ese presupuesto se adquirieran más micros. Esto respecto al artículo 9º.

Respecto a lo que planteaban recién del sistema, de contingencia. Recién lo escuchaba decir al concejal Cárdenas: "entonces, no tienen sistema de contingencia". Creo que el sistema de contingencia es lo que acabamos de leer, que está publicado en los medios, cómo salimos a partir de hoy.

Hay otra situación que es qué está planteado. Hoy, a la mañana, se discutió en reunión de gabinete, señora secretaria, señor subsecretario, la firma, o sea ya estaba redactado el decreto por el cual el intendente intima al cumplimiento de la cláusula –no recuerdo la cláusula- pero que la empresa tiene 5 días para dar cumplimiento cabal al restablecimiento del servicio. Esto es lo que decía, que algunas cláusulas le pusimos a aquel contrato.

La frecuencia -entiendo y esto es totalmente personal- es bastante dificultosa porque volvemos a lo mismo; la alteración mayor de la frecuencia se viene produciendo en medida que la empresa no ha cumplido con este plan de inversión que ellos mismos han propuesto al municipio. Hay respuestas en el municipio, de este pedido de plan de inversión y de lo que ha dicho la empresa; ¡que traiga más colectivos no alcanza! hay que restablecer los que están viejos.

Hoy firmó el intendente de la ciudad la intimación a la empresa, tiene 5 días para decir qué es lo que hace o qué sistema pone en funcionamiento para que el transporte público esté como corresponde, con las 21 unidades que según el último acta, que no recuerdo cuál es, deben estar en funcionamiento y hoy, evidentemente, no están, hay 3 fuera de la ciudad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, le voy a preguntar a la concejal Chapperón que está más cerca del señor intendente, porque la secretaria y el subsecretario no pueden responder. La pregunta es: ¿la Municipalidad está estudiando dar de baja al contrato por incumplimiento? porque hay incumplimiento del pliego, la Municipalidad está en condiciones de dar de baja el contrato; entonces, le pregunto a la concejal Chapperón, ya que pareciera ser la persona más cercana al intendente, si puede contestar cuál es la decisión política, si es dar de baja al contrato por incumplimiento o no, más allá de la intimación que haya hecho el señor intendente. Gracias.

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la señora Carla Fulgenzi.

SRA. SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL (Fulgenzi).- El Ejecutivo municipal está actuando con el asesoramiento de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Municipalidad y se están dando los pasos que están previstos en las cláusulas contractuales.

Se ha efectuado la intimación a la restitución inmediata del servicio y a que la empresa presente en el término de 5 días, el plan alternativo que tiene para dar continuidad al servicio.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Señor presidente, ¡damos vueltas y quedamos siempre en el mismo lugar! Hay una coincidencia general de que el servicio no es óptimo, de que quien padece es el usuario.

Tenía algunas preguntas más preparadas: si la contratación de una póliza de seguro cubre a las personas transportadas; qué cantidad de pasajeros puede ir en el colectivo; cuántos pueden ir sentados; si se

han hecho infracciones en algún momento, por haberse excedido en la cantidad de pasajeros; de qué manera se comunica el concesionario cuando hay una anomalía en el servicio. Pero, siempre volvemos al mismo tema, señor presidente, la empresa brinda un servicio cada vez peor, tiene una multa por día en promedio, quejas constantes de los usuarios.

Me gustaría saber qué propuesta tiene el Ejecutivo para salir de la coyuntura y empezar a darle tranquilidad al usuario. Discutir, si es necesario, un servicio estatal, mixto. Hay muchísimas cuestiones para hacer referencia. Lo que decía recién la concejal Chapperón; uno observa los 4 colectivos del municipio que y cuando está funcionando la empresa TALEM, están vacíos. Sabemos, y lo ha dicho el intendente, que es un servicio social que se brinda a la comunidad. Ahora ¿vamos a seguir con esta metodología? ¿qué intenciones tiene el municipio para mejorar esta cuestión?

Tenemos muchísimas preguntas para hacer en cuanto al control que el municipio la debe hacer a la empresa. Pero queremos saber, ¿qué va a pasar y qué propuesta tiene el Ejecutivo al respecto?

No sé si éste es el ámbito correcto para esta discusión; pero entiendo que ya hay cuestiones que pasan a ser abstractas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la señora Fulgenzi.

SRA. SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL (Fulgenzi).- Coincido con algunas consideraciones del concejal De Marco. Vuelvo a repetir lo que dije recién, se están dando los pasos previstos en las cláusulas contractuales.

Comparto que no es un debate que atañe solo al Ejecutivo y a sus miembros, rescato las consideraciones de todos los concejales, porque todo es para tener en cuenta. No se trata del Ejecutivo y los concejales sino de la comunidad que hoy se ve impactada por la falta de prestación del servicio por una medida que han tomado.

Lo dijo la concejal Chapperón, que hace presuponer cual es el modelo al que puede tender el municipio, a lo que tenemos ahora, digo presuponer, porque todavía no está cerrada definitivamente la instancia entre la empresa y sus trabajadores. El municipio sigue estando aún por estas horas dispuesto a ofrecerse como mediador para destrabar el conflicto y a partir de allí, empezar a definir cuál es la situación real.

Coincido, concejal, con lo usted dice respecto de algunas consideraciones puntuales, porque es cierto, ya serían abstractas.

Quiero dejar claro que se está cumpliendo y actuando en función de las cláusulas contractuales que están marcadas en el contrato.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Quiero rescatar lo que planteaba el concejal De Marco, seguimos dando vueltas en lo mismo, en un embudo que no tiene fin.

Por un lado, la interpelación, los funcionarios están planteando que no había un temario de preguntas.

Por otro lado, sabemos que esta comunidad, este municipio y este Concejo Deliberante le han brindado a la empresa todas las alternativas posibles y todas las inquietudes que ha solicitado; no así de parte de la misma.

Quiero remarcar, preguntar y convocar a todos los bloques políticos, como lo hemos manifestado, inclusive mi compañero de banca ha presentado un proyecto que abre el debate para analizar, y hoy está en comisión, qué alternativa viable existe para mejorar el transporte para nuestra ciudad.

Quiero remarcar que el Ejecutivo -por los datos que manejo- se ha hecho presente en la Subsecretaría de Trabajo recién el día 19 de agosto, por el conflicto de TALEM. Este conflicto, data del 2007; o sea el Ejecutivo municipal era parte directa también del problema que tenían los trabajadores, era responsable solidario con los trabajadores, ¿por qué esperaron tanto tiempo para concurrir?

SR. SUBSECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL (Estévez).- Creo que ese conflicto que usted menciona, concejal, desde el año 2007, era una cuestión de partes, y en una reunión mantenida en el Ministerio de Trabajo, días anteriores en la cual estuve presente, los mismos abogados mencionan que el conflicto anterior era una cuestión de partes en la cual el municipio no tenía ingerencia. Recién empieza a tener ingerencia y empieza a mediar, cuando hace no más de un mes, se empieza a afectar el servicio de transporte, es ahí donde el municipio, ante el Ministerio de Trabajo, se presenta como mediador y comienza a tener ingerencia en este conflicto que ya había dejado de ser una relación entre partes entre el empleador y los empleados.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Llanes

SR. LLANES.- No coincido con la respuesta, creo que al ser un servicio contratado y esencial el municipio se tendría que haber involucrado antes. Nuevamente quiero ponerme a disposición, conjuntamente con mis pares, como le hemos manifestado en diversas oportunidades al Ejecutivo, tenemos las puertas abiertas para discutir cualquier alternativa viable para, de una vez por todas, terminar con el problema del transporte en nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la señora secretaria Fulgenzi.

SRA. SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL (Fulgenzi).- En realidad, agradezco al concejal Llanes en nombre del Ejecutivo municipal. Creo que lo que usted propone es algo maduro en términos políticos. La sociedad está demandando en estos momentos, servicios y no tanto cruzamiento de palabras y opiniones, más allá de lo que considere cada uno. Creo que en la medida en que desde este ámbito se genere y puedan opinar todas las bancadas, y que se escuche, lo que decía recién el subsecretario, las denuncias que se han recibido en la Oficina de Atención al Vecino, que escuchemos lo que está diciendo la comunidad, los usuarios del

servicio, vamos a poder salir adelante y llegar a una propuesta, a un modelo de transporte de servicio público consensuado y que sea también, el que esta sociedad requiere conforme la topografía y las características climáticas.

Entiendo que esta es una postura razonable y creo que es lo que tenemos que hacer, darnos un debate más allá de lo que el Ejecutivo ha hecho.

El plan de contingencia está, de hecho salió a las 5:45, este plan estaba ya diseñado por el subsecretario desde hace más de 3 semanas; es decir, no es algo que nos toma por sorpresa; que por una cuestión comunicacional no se haya podido dar en el horario que se esperaba porque se estuvo hasta las 3 de la mañana en la Intendencia municipal, no significa que esto haya sido improvisado.

Realmente hubiera sido una situación caótica sino hubiera estado previsto. ¡Estaba previsto! Realmente me parecen maduras sus consideraciones, en términos políticos, de dar seriamente un debate.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Repito, creo que no funcionó el servicio de emergencia, lo viví personalmente en mi hogar. Mis hijos salen a las 6 de la mañana a tomar el colectivo, y estuvieron una hora esperándolo. No pasó absolutamente ningún transporte. Volvieron a casa, para que los acerque a la escuela. Obviamente no hablo por dichos, y lo quiero remarcar.

Otro de los puntos, creo que el Ejecutivo quedó en no cobrar a los mas pequeños y hay denuncias que manifiestan que se les ha cobrado a los chicos.

SR. SUBSECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL (Estévez).-Desde ya le agradezco la información. Verificaremos qué ha pasado puntualmente en ese sector.

A mí me consta que días anteriores nos reunimos con todos los conductores que iban a realizar esta tarea -y los dueños de las empresas- y puntualmente les recalamos que a los escolares no se les iba a cobrar, hecho que está escrito en el comunicado que redacté personalmente. Si hay alguno que ha cobrado excede a nuestra posibilidad de control pero, casualmente en estos días el objetivo era no cobrarle a los escolares.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la señora Fulgenzi.

SRA. SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL (Fulgenzi).- Se está trabajando en el incremento de los controles desde el área de Transporte, en este dispositivo de emergencia.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Más allá de lo que opina este bloque, como decía el concejal Llanes, debemos planificar en forma urgente qué clase de servicio público queremos de acá en adelante. Creo que están dadas las condiciones para rescindir el contrato a la empresa si el municipio está dispuesto a hacerlo. Es una decisión que debe tomar y llevar adelante el municipio. Por supuesto, somos respetuosos de la voluntad popular, en su momento la ciudadanía eligió al intendente, pero el intendente y su equipo de trabajo deben diseñar qué clase de política pública quiere llevar adelante con respecto al transporte público de pasajeros.

Una vecina de la ciudad me ha traído un requerimiento que tiene que ver con el servicio. Los estudiantes del IPES que están cursando en la Escuela 22, del barrio Monte Gallinero, reclaman que circulen los colectivos después de las 23:30, horario en que terminan de estudiar, y varias veces quedaron varados, sin servicio de colectivo. Seguramente el reclamo, como estamos acostumbrados en el Concejo Deliberante, se da en muchos lugares de la ciudad pero sería importante que el Ejecutivo lo lleve adelante. Nada más, señor presidente.

SRA. SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL (Fulgenzi).- Tomamos nota, señor concejal.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Señor presidente, apuntando a lo que decía la señora Fulgenzi, en cuanto a que no estaban preparados porque no estuvo previsto el temario, me parece que tampoco son preguntas que tengan intencionalidad de que digan precisamente cuál es el número del convenio que se firmó en el año 2008, ¡ah! ¡no lo saben! Me parece que usted utilizó la palabra madurez, acá se le han hecho consultas concretas: ¿tiene un plan o no?

La concejal Chapperón a hecho alusión a que la Ordenanza 3313 no está en vigencia. Bueno, muchachos, estoy hablando en abstracto, caemos en los formalismos, ahora es maduro hablar sobre si esta ordenanza no está más en vigencia, entonces ¡safé! ya no tengo más responsabilidad porque esa ordenanza ya no me obliga. Estamos hablando de madurez política; coincido con usted, señora Fulgenzi. En concreto, no se tenía conocimiento de que estaba en vigencia, o en su momento el Ejecutivo municipal no presentó un plan como se le solicitó, bajo la Ordenanza 3313, y asimismo, este Concejo Deliberante, más allá de sus dichos, no tiene formalmente presentado un plan de contingencia, mientras se vive esta situación con la empresa TAILEM en la obligación de prestar el servicio de transporte público.

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. CÁRDENAS.- Concretamente, ¿este Cuerpo de concejales puede llegar a tener formalmente el instrumento que el municipio ha evaluado en este plan de contingencia? Convengamos que tiene que haber una estrategia, sobre cómo se va a ir operando. Convengamos que hay normativas nacionales, leyes, con respecto a qué características tiene que tener el servicio de transporte público. No estamos teniendo problemas con el tema seguros; o sea, todas cuestiones técnicas que analicen cuál es el plan para poder satisfacer esta demanda que tiene hoy la ciudad, que es el sistema de transporte público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Sigue, secretaria, por favor.

SRA. SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL (Fulgenzi).- Vamos a responder entre los dos.

Por supuesto, concejal, vamos a acercar toda esa información al Cuerpo Deliberativo.

No me consta, en estos días de tanto trabajo y papeles, atentos al plan de contingencia. La única nota formal de la que he recibido una copia, es la del concejal Llanes, donde pide información respecto del plan de contingencia. Desde luego, que ni bien emane del Concejo Deliberante la herramienta pertinente la información va a estar, se van a explicar, todos y detalladamente cada uno de los puntos que deseen conocer.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Después le doy la palabra. El concejal Pino me está haciendo señas. Perdón.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PINO.- Perdón, señor presidente. Le corresponde la palabra a la concejal Chapperón, una vez por bloque.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Perdón concejal, creí que con la respuesta de la secretaria estaba satisfecha.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Disculpe, concejal Chapperón, tiene la palabra.

SRA. CHAPPERÓN.- Más allá de las molestias, no es mi deseo molestar a nadie. Cuando contesto como bloque oficialista, algunos concejales se molestan porque: "la concejal Chapperón puede dar más respuestas que el intendente". La verdad ¡que no! el intendente puede dar más respuestas que la concejal Chapperón. Pero como el intendente no está y hoy tenemos a la secretaria de Desarrollo Social a cargo de Gobierno, desde hace 20 días, y un subsecretario que acaba de asumir, hay algunas cuestiones, de la Secretaría y la Subsecretaría de Gobierno, que estoy en condiciones de contestar.

Contesto con la única intención de no molestar a nadie y de exclusivamente dar respuestas, fundamentalmente políticas, de lo que conozco acabadamente porque además, a ninguno de ustedes se le escapa que, desde hace más de 5 años que trabajo en conjunto con quien hoy es el intendente de la ciudad.

Algunas situaciones, más allá de la chicana y la molestia, no podemos contestar políticamente como bloque oficialista, ¡pero tampoco como bloque del Concejo Deliberante! porque no nos dan la palabra!

Simplemente quiero hacer algunas aclaraciones porque me parece que estamos distorsionando la información. ¡La información es la que hay! más allá de las consideraciones que pueda hacer cada uno de nosotros respecto de esto. Hay una parte de la información que es objetiva, de la cual creo que la mayor cantidad de esas preguntas objetivas, las ha hecho el concejal De Marco, que están ahí, y que seguramente el subsecretario y la secretaria nos van a dejar, digo esto porque no quiero molestar a nadie.

Estuvimos analizando toda la información que había en la Secretaría y en la Subsecretaría, en las últimas 48 horas.

Preguntas concretas, ¿qué cubren los seguros?, ¿todos tienen seguro?, los títulos de propiedad ¿son los que corresponden a los vehículos? Cosas concretas, incluso que ya estaban en un pedido de informe que nosotros mismos le enviamos al Ejecutivo municipal.

Hay una consideración política -más allá de coincidir o no con esta situación- es una definición, es la que ha dado el intendente de la ciudad, es la que ha dado el bloque oficialista, incluso, en las reuniones de comisión.

El otro día discutimos un proyecto, -no recuerdo bien de que concejal- respecto a un servicio de transporte en lugares de la ciudad que hoy no están previstos, como podría ser el sector de Andorra. Estuvimos de acuerdo y dijimos que la situación monopólica se había dado, pero que hoy teníamos conocimiento -porque se comentó acá- que había empresas locales dispuestas a brindar este servicio. Dijimos que nosotros estaríamos acompañando esta posibilidad.

Me parece que una definición política es que la política de Estado del intendente municipal, hasta ahora, no ha sido municipalizar el servicio de transporte; lo digo con todo respeto, pero esto es una política de Estado. Sí, ha sido entender que la concesión que se había entregado en la gestión anterior no estaba dando cumplimiento y por eso íbamos a implementar un sistema mixto, con colectivos municipales, que podrían adquirirse más.

Recién preguntaban los concejales, me parece que confundimos esta ordenanza porque, más allá de las chicanas, yo no quise decir que la ordenanza no está vigente para no contestar. Contesto claramente, el plan del Ejecutivo municipal hasta ahora ha sido transporte mixto: parte municipal y parte prestado por la empresa que hasta hoy tiene un contrato.

¡Otra cosa es la contingencia! La Ordenanza 3313 no hablaba de la contingencia, porque en ese momento era otra. En ese momento autorizábamos a contratar determinada cosa. La contingencia de hoy es otra, que no es la 3313 porque no está vigente y lo explicó recién el subsecretario.

Insisto, lo que pensamos políticamente, es lo que ha manifestado recién la señora secretaria Fulgenzi. La empresa hoy tiene un incumplimiento claro, tiene el servicio paralizado ¿qué se está haciendo? Se está haciendo uso de la cláusula que permite que en 5 días reestablezca el servicio o le diga al Ejecutivo municipal cómo lo hace. ¿Para qué? porque este incumplimiento al que hace mención el concejal Pino, van a denunciar el contrato por incumplimiento, ¡la verdad que sí! Lo que estamos tratando, todos los que analizamos esto, es que la empresa les deje a la ciudad, lo que a la ciudad le corresponde. Si uno apurado, dijera que si la empresa hoy, no cumple, le anulamos el contrato ¡y que se vaya! nos va a dejar unidades deterioradas que no funcionan, y podrá dejarnos, de última, si no puede sacar nada por este amparo de la Justicia, 4 unidades nuevas. El resto, sabemos, que no funciona. Entonces, se está intentando para que cumpla con el pliego que, además, dice que las unidades tienen que estar funcionando, y ¡tienen que estar en condiciones! Todos coincidimos en que si se tienen que ir por el incumplimiento ¡que se vaya! Es decir, o cumple o se va. Y cuando se va que nos deje algo que sirva ¡no nos va a dejar la porquería que no le sirve! porque esto evidentemente no va a resolver el

problema de la ciudad, ni de los trabajadores ni de nadie. Entonces, esto quise decir cuando dije se intimó a este cumplimiento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Antes de darle la palabra quiero manifestar que no hay ninguna intención de no darle la palabra, concejal, pensaba que como respondió ya estaba satisfecha.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Me alegro porque la concejal, de alguna forma, acaba de plantear lo que nosotros interpretamos sobre el contrato y sobre el pliego de licitación. Ahora cuando nos referimos a la madurez que debemos tener para discutir las cosas, si existe falta de respeto o no, en realidad lo que queremos es un transporte mejor. Me parece que ninguno de los que está acá quiere que no exista transporte.

Ahora ¿cuál es el tema de fondo? Cuando hago el planteo de la Cláusula Décimo Quinta, planteamos justamente esto, concejal. Cuando le pregunté a usted sin desmerecer la presencia de los funcionarios entrantes, me refería justamente a si la Municipalidad estaba trabajando sobre la rescisión del contrato. ¿Qué significa esto, concejal?, significa que en el pliego hay cláusulas que establecen los incumplimientos. Esto es claro. Por eso más allá de los horarios, de la cuestión mecánica de las unidades, quería preguntarle a los funcionarios si esto se estaba cumpliendo o no.

Trataba de preguntar, de acuerdo al inciso 24.1. que refiere a apartarse del recorrido sin causas justificadas, incumplimiento reiterado de los horarios prefijados, refiere a bajar o subir pasajeros; permitir la interrupción del servicio, en dicho caso se aplicarán multas; es decir, estamos hablando de los que establecen las cláusulas del pliego. El pliego está sujeto al contrato que se hizo con la empresa y, el contrato dice, en la Cláusula Décimo Quinta, que ambas partes pueden dar de baja. Esto no es tan sencillo. Por eso cuando hoy preguntaba, apuntaba al término político porque es una decisión política. Ahora, esto va acompañado del asesoramiento legal para ver de qué forma se está trabajando.

Reitero, entiendo que la Municipalidad está trabajando seriamente, y esta es la respuesta que necesitamos. La discusión de fondo la podemos comenzar mañana si queremos municipalizar el servicio, tener una empresa mixta, como dice usted, o si va a llamar a licitación nuevamente. Y le quiero aclarar algo, el intendente Sciurano ya municipalizó el servicio, le guste o no, porque hay 4 unidades circulando en la ciudad que son de la Municipalidad. De alguna forma está municipalizado en parte.

En segundo lugar, esta municipalización que ha hecho el intendente ¿va a tener una continuidad? porque en la última charla que tuvimos dijo que va a comprar 3 colectivos. Entonces, si estamos hablando de 4 y con posibilidad de comprar 3 más, son 7 unidades; es decir, la Municipalidad tiene una política de municipalización del servicio. ¿Qué pasa hoy si la empresa decide irse? es cierto, comparto con usted en que no le vayan a dejar lo que no funciona, la carrocera que está sin motor en el taller.

Bueno, realmente apuntábamos a esto, y de alguna forma, por lo menos este bloque, y lo hemos dicho públicamente, está dispuesto a acompañar al señor intendente en las modificaciones presupuestarias necesarias a efectos de determinar de inmediato la política a seguir, porque si la Municipalidad está trabajando la cuestión legal sobre el pliego evidentemente debe tener un plan alternativo a corto plazo. Entonces, no creo que la Municipalidad en estos 5 vaya días a intimar sino tiene un plan para compensar en caso de que se vaya la empresa.

Disculpe, señora secretaria, señor subsecretario, porque me parece que la discusión política se tiene que dar en este marco, y apuntar a la cuestión de fondo porque sino estamos supeditados a cómo se levanta la empresa, si de buen humor o de mal humor para mañana atender los problemas de la comunidad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Perdón, concejal, es un alegato, ¿no ha hecho ninguna pregunta?

SR. PINO.- No, señor presidente, no hice ninguna pregunta porque la concejal ha sido precisa en que la Municipalidad está trabajando en este tema.

Quiero destacar la presentación del proyecto del concejal Cárdenas; es una alternativa, nuestro bloque ha presentado otra que se está trabajando. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Por supuesto, hay cuestiones que se han agotado respecto al cuestionario de preguntas que estaban previstas.

Entiendo que el municipio debe generar el ámbito de discusión para empezar a planificar lo que queremos de acá en adelante. Es responsabilidad del municipio y también de este Cuerpo Deliberativo analizar todos los proyectos -presentado el concejal Cárdenas y el proyecto presentado por el bloque Frente para la Victoria- Todos tenemos pensado los beneficios para el servicio público de pasajeros, creo que llegó la hora de empezar a trabajar.

Quiero preguntar al subsecretario o a la secretaria, qué valor tiene la contratación de las combis y qué partidas presupuestarias se están disponiendo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el señor Estévez.

SR. SUBSECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL (Estévez).- Por supuesto que hace unos días atrás se habían acordado los valores de estos vehículos contratados. El costo total que va a insumir al municipio afrontar este problema de emergencia, va a ser cubierto en su mayor parte, por el boleto que estamos cobrando -no se le cobra a los escolares- el mismo boleto que se cobra en los 4 vehículos municipales, y de las sumas que no se le están abonando a la empresa, en este tiempo, por no prestar el servicio.

Quiero aclarar que la empresa ha reclamado, como lo hace todos los meses, el subsidio a través de los informes correspondientes. Hoy he dado la orden para que no se efectivicen los decretos hasta tanto esté

aclarada la situación de la empresa, por los meses de julio y agosto.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- No voy a hacer más preguntas.

Creo que queda claro, de acuerdo a la discreción de fondo que se está analizando la rescisión del contrato, y luego se discutirá la municipalización o el nuevo llamado a licitación.

Aparte de la interpelación, la discusión de fondo es la situación contractual, de la empresa que en estas circunstancias no le favorece. A partir de ahora la discusión será más profunda. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- De las 7 preguntas que me quedan por hacer, de alguna manera han sido respondidas por preguntas hechas por los demás concejales.

Solo quiero hacer hincapié en qué acciones concretas se han previsto implementar, desde el municipio, contra la empresa, sea vía administrativa o judicial, ante la falta de prestación del servicio.

SR. SUBSECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL (Estévez).-Más allá de las multas que se le han impuesto, antes de venir a esta sesión, envié, por correo una carta documento por la cual se intima a la empresa para que, dentro de 5 días, reestablezca el servicio.

SRA. SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL (Fulgenzi).- También hubo acciones ante la Justicia, de hecho se expidió, e impidió, que las unidades se retiraran de la ciudad. No sé si está respondida la pregunta.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Quiero que quede claro, porque no sé si fue claro el subsecretario, y la empresa seguramente lo va a decir en los próximos días, es que no ha recibido el subsidio ni de julio ni de agosto. El subsecretario tiene, desde hace varios días, el subsidio liquidado, más allá de la cantidad de micros que estuvieron o no. La decisión política, fue no pagar hasta tanto se ejecuten todas las multas que se han venido haciendo, y que hoy todavía están en el Juzgado de Faltas, muchas de ellas, porque están en proceso.

Además, la situación se ha ido desencadenando de esta forma, por lo menos, más rápido de lo que muchos de nosotros preveíamos y llegamos a esta situación que nos ha llevado a estar 9 días sin servicio y a partir de la mañana de hoy, no está implementado.

Esto también para responder que se han estado haciendo los números de cuánto salen estas contrataciones, y de algún modo, la comunidad de Ushuaia se vea resarcida en esto que ha tenido que soportar. Muchas gracias.

7.- Agradecimiento al personal del Concejo Deliberante

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Antes de finalizar la sesión quiero hacer un reconocimiento al personal del Concejo que ha permitido que esta sesión pudiera llevarse a cabo en este lugar.

Ustedes saben que teníamos impedimentos de parte de los gremios, quienes han accedido, debido a la situación de hoy, no solamente porque nos han dado el aval para sesionar sino que han debido improvisar toda la instalación del sonido, y luces que estaba desmantelado, en muy poco tiempo, casi en dos horas, se resolvió la situación, con la colaboración del personal de planta.

Por lo tanto, agradezco la buena predisposición por permitir el desarrollo de la sesión prevista para el día de la fecha.

8.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Verdile).- No habiendo más temas para tratar, invito al concejal De Marco a arriar el Pabellón Provincial y el Nacional..

- Así se hace
- Aplausos.
- Es la hora 17 y 50.

oo0oo

Versión Taquigráfica aprobada en sesión especial del 21/10/2009. -

